

realizada por el Cemagref Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 80-34 PX, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Renault».
Modelo .....	80-34 PX.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	R-3152-52C0651.
Fabricante .....	«Renault Agriculture», Velizy Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación .....	«Perkins», modelo 4-248.
Número .....	LF80443 U298895T.
Combustible empleado .....	FOD, densidad, 0,830.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	69,2	2.014	540	183	19	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	68,8	2.014	540	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.235 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	71,7	2.235	600	193	19	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	71,2	2.235	600	-	15,5	760

**III. Observaciones:**

**20331** RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 80-32 PX.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 80-34 PX, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 80-32 PX, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Renault».
Modelo .....	80-32 PX.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«Renault Agriculture», Velizy Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación .....	Perkins, modelo 4-248.
Combustible empleado .....	FOD. Densidad, 0,830.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	69,2	2.014	540	183	19	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	68,8	2.014	540	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.235 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	71,7	2.235	600	193	19	769
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	71,2	2.235	600	-	15,5	760

**III. Observaciones:**

**20332** RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 65-32 MA.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 65-34 MX, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 65-32 MA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta